

EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

La próxima Asamblea de Colegios

Del 7 al 10 del venidero mes de junio, se celebrará Asamblea Nacional de los Colegios federados, en Madrid. En esta Asamblea se ha de deliberar de cuestiones de principal importancia, como es la reorganización federativa, y de varias ponencias que, en parte, ya anuncia el Comité Ejecutivo, de las que puede deducirse su importancia; pero además, es deseo del Comité de dar en esos días la sensación de una manifestación pública por el número de concurrentes a ella, por lo que aconseja que las representaciones de los grupos provinciales sean lo más numerosas posible, y también, que se propague la conveniencia de que acudan a la Asamblea todos los que puedan hacer ese pequeño sacrificio.

Nosotros sabemos que el deseo expresado por la representación máxima de la clase la tienen todos los compañeros por congregarse en los citados días, no para sensacionar, sino para evidenciar nuestra unión, y con ella, el espíritu de justicia que anima las aspiraciones de clase; pero no ignoramos que ese deseo lo reprime la imposibilidad de motivo varió en casos numerosos; sin embargo, se impone el sacrificio de concurrir, siempre y cuando que la imposibilidad material no sea absoluta o poco menos, porque se trata de cimentar el porvenir del Practicante.

Es preciso que esta Asamblea revista singular importancia, más todavía: que marque una fecha histórica en nuestra vida asociativa, y ni que decir tiene que, para tal objeto, se necesita el concurso general o casi general. De donde se deduce que todo retraimiento tiene el significado de una resta para el éxito, y si no es justificado, pese sobre el retraído la culpa del malogro del éxito.

Las razones de la decisión adoptada por el Comité, de todos son sabidas, porque sufren los motivos en que se fundan; huelga, pues, remachar sobre lo mismo. Luego no es hora de palabras sino de actos, para conseguir la justicia que nuestra razón merece, para conquistar la función propia que se nos usurpa de modo artificialmente legalista, y para que se nos atienda y considere en vez de ser sistemáticamente desoidos. Nosotros desempeñamos un trabajo útil a la vez que humanitario; en decencia nadie nos puede motejar, nos comportamos con educación y respeto; así, pues, no hay motivo para ser objeto de un trato desigual, ni como ciudadanos ni como profesionales, y todo esto quiere decir que no estamos dispuestos a soportar excepciones que no tienen justificación, si no es por el atropello o la arbitrariedad.

Nada que fielmente pueda calificarse de excesivo, hay en nuestras aspiraciones, por que lo que no se encuadra en la ley que nos sustenta o se funda en mejora económica más que sobradamente justificada, tiene un anhelo de perfección, que es digno de mayor aprecio; así es que el vicio de la solicitud no nos es achacable, y al no serlo, no es practicable la razón de no dar, que con nosotros se practica.

Nada explica la conducta que con la clase se sigue si no es nuestra humildad y nuestro excesivo respeto; pero, ¿es posible que ese motivo pueda motivar nuestra desdicha? Por lo que se aprecia, no cabe dudar, porque no hay distinción de cualidades, y la humildad se toma como debilidad. Pero los humildes, algunas veces se ponen de pie, y a eso hay que ir a la próxima Asamblea.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

La contestación dada a la solicitud de aclaración de la disposición ministerial de 9 de diciembre último, no es suficiente

Por el acta del Comité Ejecutivo, publicada en el pasado número, dimos a conocer la contestación que se ha dado a la solicitud de que fuere aclarada la orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 9 del pasado diciembre, por la que se autoriza a los médicos titulares, para percibir las consignaciones de Practicante y matronas, en aquellos Municipios en que referidas plazas no estén cubiertas en propiedad y sus funciones sean desempeñadas por los médicos titulares.

La contestación dada por el señor inspector de Sanidad interior, y que volvemos a insertar, es como sigue:

«La aclaración de la orden ministerial de 9 de diciembre último, solicitada por usted en su comunicación de 23 de enero pasado, la tiene sobradamente en el apartado 14 de la R. O. de 26 de septiembre de 1929, cuya vigencia subsiste.»

De lo contestado se deduce que la autorización de la disposición que nos vuelve a ocupar, es sólo para aquellos Municipios donde no exista Practicante titular, es decir, que se ratifica el espíritu de lo dispuesto para dar de lado a torcidas interpretaciones que ya se habían manifestado; pero la confusión sigue en otros aspectos, toda vez que la subsistencia de la R. O. de 26 de septiembre del 1929, que se señala, preceptúa un partido para el Practicante distinto al del médico, y aumenta la consignación a percibir en el 10 por 100. Y si tanto en distrito como en consignación se vuelve a las R. O. de 31 de octubre de 1927 y de 11 de diciembre del 1928 ¿cómo es posible que quede subsistente la R. O. de 26 de septiembre del 1929, que modifica a las anteriores en esos apartados? Es evidente que la prestación de los servicios auxiliares por el médico titular se funda en las R. O. de 31 de octubre de 1927 y de 11 de diciembre del 1928; si se cita la R. O. de 26 de septiembre de 1929, es para fundamentar la analogía, y esa evidencia indica, que el servicio auxiliar es variable en sus normas según lo preste el médico o el Practicante, lo que es inadmisibles, porque la ley no puede establecer esas diferencias.

Otra desigualdad es la del percibo de la consi-

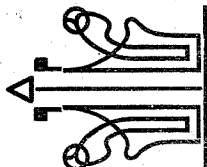
nación por la interinidad; para el médico se dispone que la perciba íntegra, y para el Practicante, la mitad. No sabemos qué fundamento puede tener lo dispuesto; no lo encontramos. Si el desempeño de un trabajo tiene una consignación, sea quien fuese el que lo realice, el beneficio debe ser el mismo, y si a esta razón se suma la inferioridad del sueldo que disfruta el Practicante, será razón, más razón para que la desigualdad no deba ser.


Se deduce por todo lo expuesto, que la contestación dada sólo puede satisfacer en cuanto a la subsistencia de la legislación sobre Practicantes titulares, y ésto, para los que pudieran dudar de su vigencia, que nosotros no hemos dudado; pero hemos de hacer constar, con todo respeto, que ni mucho menos supone una aclaración más que sobrada, porque como ya hemos demostrado en otros aspectos, sigue el confusionismo y la desigualdad.

¿Cómo podíamos dudar de la vigencia de lo legislado sobre titulares, si la disposición de 9 de diciembre último, nada de ella deroga, y por el contrario, en ella se funda para que sea cumplida, sin escape posible, por los Ayuntamientos? En esa vigencia, que no admite duda, se afirman precisamente las anomalías que hemos advertido, de las que se deriva confusión y desigualdad, y he aquí el por qué de solicitar la adecuada aclaración, que no se estimó precisa por salir del paso con una comunicación, en donde se nos dice lo que es harto sabido; y sin embargo, lo más principal ha quedado sin que se le preste la debida atención.

Sin duda alguna, la aclaración que se solicitó, es sobradamente fundada, aunque quizás el defecto proceda de la solicitud por no ser lo explícita que debiera; mas conviene advertir que no se pide por pedir, se pide con justificación probada; motivo nunca ausente en las solicitudes realizadas por la clase.

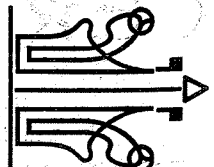
Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.





Medicamentos para la DERMOSIFILOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, s. a.
c/ Especialidades Cuol. y Mañon, Barcelona. 9



La idea y la conveniencia de dotar mejor a la Federación, es cada vez más patente

En más de una ocasión se ha dicho que es preciso dotar mejor a la Federación de Colegios, porque siendo la situación económica del organismo central de la clase difícil, se aprecia a simple vista que forzosamente han de escatimarse medios de gestión, y también porque en su desenvolvimiento de trabajo las necesidades han de adaptarse al tiempo que puedan dedicarle los compañeros que ocupan esos cargos, después de cumplir sus quehaceres habituales, por falta de medios para sostener el personal abosario; de lo que se desprende una resta de eficacia y una carga pesada de labor que conviene suprimir para no permanecer por más tiempo en el estado actual, de no lograr ninguna aspiración de las solicitadas a pesar de rendir nuestros representantes un trabajo abrumador.

Sabido es que la Federación de Colegios se sustenta de la cuota anual de 1,25 pesetas que los grupos provinciales abonan por colegiado. Pues bien; con este sólo dato es suficiente para reconocer a priori que el ingreso es muy escaso para que ese organismo de representación y gestión, funcione como corresponde, sin omitir medio. Quizá haya quien no se considere satisfecho con sólo conocer la pequeñez de la cuota, y precise saber los ingresos y gastos totalizados por trimestres, semestres o años; así como los servicios que se realizan para llegar a juzgar lo que nosotros hemos dado por reconocido espontáneamente; pero no creemos que sean muchos los que necesiten la evidencia de los números en lo que es tan fácil de comprender, porque nadie ignora que nuestros representantes se ven privados del personal asesor y administrativo, necesario en las condiciones que son precisas, que no pueden realizar procedimientos que se pueden llamar heroicos para la clase, y aguantan la gestión y el trabajo diario en los asuntos colectivos por la falta de posibilidades económicas. Luego hay que reconocer que la cuota de 1,25 pesetas anual por federado, es poca cuota para lo que se realiza y muy insignificante para lo que se desea realizar; no obstante, como no puede negarse la prueba o evidencia numérica, nosotros requerimos al Comité Ejecutivo, sin ánimo de molestar ni de enmendar la plana, para que a la vez que se da la reseña de lo social en las actas, se dé también el informe económico; pues ese informe ha de aclarar por completo la cuestión.

Actualmente, se da el tal informe de Asamblea a Asamblea de Colegios. Se aprueba por la comisión nombrada al efecto, y ocurre, que debido al procedimiento que se sigue, el federado individual no se entera de tan importante cuestión, y no hay duda de que debe enterarse, y conviene que se entere, como lo patentiza la necesidad presente del aumento de la cuota, y porque en último término, aunque son los Colegios los que abonan, como éstos se sustentan de los colegiados, que a su vez son federados, reside en ellos el derecho y la necesidad de ser informados en tan importante cuestión.

Se deduce de cuanto se expresa la conveniencia de que antes de la Asamblea anunciada se dé a conocer los servicios que se vienen realizando y su importe y los servicios que deben perfeccionarse o implantarse y su presupuesto, y con estos datos deducir la elevación necesaria de la cuota. Esta es, sin duda, la labor preparatoria que nos ha de llevar a la discusión y aprobación de este asunto, que creemos de necesidad ineludible.

Desde la Asamblea pasada, y a propuesta del Colegio de Santándér, está planteada la necesidad de dotar

mejor a la Federación, por motivos que a nadie se le ocultan. La proposición quedó emplazada al estudio de los Colegios, para que diesen su aprobación o su negativa; pero la negligencia, o quizá otros motivos, dieron por resultado el mutismo desconsiderado de muchos Colegios, que lo menos que pudieron hacer era contestar con el sí o el no a la votación que se requería por el Comité. Santander, en su buen propósito de dar posibilidades para una acción eficaz, y basados en que el dinero todo lo allana, pretendió poner en manos del Comité Ejecutivo esa potencia, y es natural que con ese norte prescindieran del informe de la Federación; pero conviene no olvidar el potencial económico de los que integran la clase, y al no olvidarlo, exigirles lo puramente necesario o algo menos, al objeto de ver si es posible resolver el asunto sin nuevo sacrificio, objeto que no es posible conseguir con la cuota de 5 pesetas que se propuso.

Después, la prensa profesional abundó en la misma idea, percatada de la necesidad; pero sin sojuzgar la cuestión, es decir, sin hacer propuesta alguna; mas no dejó de hacer constar lo que puede suponer una cuota federativa elevada, o sea el consiguiente aumento de la de colegiado, bien sea en cuota normal o extraordinaria, porque, no ignorando la dificultad económica de los rurales y de muchos que no lo son, podría llegarse a un resultado que materialmente sea incumplible.

Y recientemente el Comité, en una de sus actas, ha puesto en conocimiento de todos la necesidad de adoptar otra táctica, empezando por perfeccionar el régimen asociativo, que equivale a abundar en el mismo tema, lo que significa que la idea y la conveniencia es cada vez más patente y apremiante; así lo prueba el dedicar a la deliberación de la próxima Asamblea la reorganización federal.

Se advierte de todo lo dicho que el momento de resolver este asunto está próximo. Pues bien; ante ese momento vamos a opinar: nuestro criterio es que deben concordarse las necesidades—siquiera sea de momento— a lo que suponga la elevación de 1,25 a 2 pesetas de cuota por federado, porque opinamos que esa diferencia podrán sobrellevarla los Colegios, aunque sea con algún sacrificio; pero es preferible en estos momentos el sacrificio del grupo al individual. No es gran cosa lo que ello supone; sin embargo, da margen para la perfección de servicios. Otra cuota más elevada se traduciría en aumento de la de colegiado, y debe evitarse por razones que no es preciso recalcar.

Nuestro interés federativo es muy acentuado. Su eficacia la deseamos como el que más. Nuestro deseo no es otro que verla en condiciones de no omitir medio en sus gestiones de clase; pero es preciso atenerse a la realidad presente porque, de otro modo, pararíamos en el campo de la ilusión.

PÉREZ DE CIEZA

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

DOLOR EN LA PELVIS

EN ninguna parte del cuerpo existen tantos ejemplos de esa manifestación falaz—dolor reflejo o referido—como en la región pélvica. La inducción de hipermia es uno de los tratamientos clásicos para el alivio del dolor pélvico. La

Antiphlogistine

produce una transudación serosa abundante con su calor húmedo uniforme y la acción de sus agentes antisépticos y sinérgicos, y es un tratamiento depletivo y tolerable de preferencia en el manejo de las afecciones pélvicas.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

▼ ▼ ▼
Solicite muestra y literatura

Nombre.....

Dirección.....

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

Ante la próxima Asamblea Nacional

En los días 7 al 10 del próximo mes de junio se ha de celebrar en la capital de España la II Asamblea Nacional de Colegios oficiales de Practicantes. Nuestro activo Comité Ejecutivo trabaja denodadamente en la confección de su organización, y según los antecedentes que poseemos, así como los trabajos preliminares conocidos por la última circular del mismo, confiamos que este importante acto de manifestación de nuestra clase ha de tener una importancia extraordinaria, no sólo por la actualidad de la celebración de esta Asamblea, que consideramos oportuna, sino porque con anterioridad se marcan normas para que las discusiones y acuerdos no sean valdíos e incumplidos.

Grandes y múltiples son los problemas que tiene planteados la clase y en repetidas ocasiones elevados a los Poderes públicos, sin que hayamos merecido una satisfactoria contestación; es preciso que en un régimen de igualdad y justicia, como el que en la actualidad disfrutamos, sean atendidas las aspiraciones de una clase humilde, que con sus aportaciones económicas, su fidelidad al régimen y su amor al trabajo, quiere y ansía una España grande.

Es el próximo acto público que la clase de Practicantes va a realizar transcendentalísimo, y seguros estamos que el éxito del mismo no ha de tardar en exteriorizarse, pues entendemos que ahora o nunca han de encontrarse las soluciones satisfactorias a nuestros problemas, reiteradamente expuestos y persistentemente desoidos.

La circular federativa en la que se expresa la decisión de que la II Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes no sea una Asamblea más ni una reunión más de la clase, nos hace concebir la esperanza de que, como en otras, no mal gastaremos el tiempo en discusiones elocuentes pero valdías muchas veces cuando no perjudiciales, para terminar éstas en personalismos ridículos, y por tanto, en un dualismo que no debe existir entre profesionales que, al fin de cuentas, todos, todos, tienen idénticos deseos de reivindicación y mejora de la clase.

Volver a insistir en la próxima Asamblea en los problemas pendientes de resolución, cuyos acuerdos firmes fueron elevados a los diferentes departamentos ministeriales para su estudio y resolución en diferentes ocasiones, entendemos no es de eficacia, pues simplemente con reiterarse en expresados acuerdos y trazar nuevo plan y trabajos a efectuar para la pronta obtención de los mismos, creemos ser suficiente, tanto más, cuanto la situación de la clase, sus problemas, sus deseos, son los mismos hace tiempo manifestados.

Tratar igualmente en la próxima Asamblea de las peticiones elevadas al Poder público, como consecuencia de los acuerdos adoptados en las Asambleas regionales de Practicantes titulares, celebradas el año pasado en Zaragoza y Toledo, estimamos no ser tan poco preciso, pues en aquéllos no existe dualidad ni perjuicio que se enfrente con aspiraciones generales de nuestra clase, por lo que estimamos en este asunto de tan sumo interés para los Practicantes rurales, de que se reitere por la Asamblea dichos acuerdos, siendo incluidos en las conclusiones que han de elevarse al Poder público, como resumen de esta segunda Asamblea.

Punto esencialísimo a nuestro juicio a debatir, es el referente a reglamentación federativa, pues el éxito de toda aspiración, siempre hemos estimado

depende de la disciplina y buena organización social, unida a una cotización seria y reguladora y que su cuantía ascienda a cubrir sus necesidades.

Este es el principal objetivo de nuestra próxima Asamblea, según nuestro modesto criterio. Organización federativa, disciplinada, que dé a este organismo un vigor y una vitalidad que exteriorice la estrecha unión de los Practicantes españoles si preciso fuese en momento oportuno, pero en el que se demuestre llegado el caso que nuestra abnegación y hasta sacrificio lo ofrendaremos en holocausto y defensa de nuestras justas aspiraciones.

Enemigos somos de la violencia, porque entendemos que por ella el ciudadano no debe conseguir su elevación social ni mejoramiento material, y por eso nunca hemos estado del lado de ella, y sí por la comprensión, por entender ser este el camino más firme y seguro para llegar a conquistarla. Pero para ello hace falta actividad social y disciplina inquebrantable, aportando cada Practicante su ayuda, sin apatías e indiferencias altamente perjudiciales en los organismos sociales y destructores de toda obra entusiasta.

Con el entusiasmo y valor de un jefe de ejército no se ganan batallas, precisase el entusiasmo y, si llega el caso, el heroísmo de los soldados que le acompañan. Con esto queremos decir que nuestros dirigentes, poco o nada pueden conseguir si les falta la cooperación y aportación de los Practicantes.

El medio económico del Practicante, es verdaderamente deplorable, salvo casos excepcionales, pues las consignaciones de sus plazas son ridículas, dada la situación actual de la vida, y sus ingresos por el ejercicio libre de la profesión casi nulo, dado el excesivo número de Sociedades mutuales, dispensarios gratuitos, etc., etc., que unido en muchos sitios a la protección de un descarado intrusismo, casi autorizado por muchos Médicos y no pocas Autoridades, llega su ingreso por estos dos conceptos a unas miserables pesetas, insuficientes para satisfacer sus atenciones y obligaciones, tanto sociales como obligatorias del Estado y familiares. Pero aun a pesar de estimar deplorable la situación actual del Practicante, entendemos que en los momentos que vivimos, es preciso e indispensable el sacrificio, mayor si cabe que el sufrido hasta aquí, si queremos en el porvenir recibir justa compensación.

En los tres años de República, régimen por excelencia que el pueblo se dió en el feliz día 14 de abril del año 1931, y que con tanto entusiasmo lo recibió nuestra clase, aportando sus valores en favor del nuevo régimen, hemos esperado como ciudadanos conscientes la hora de nuestra reivindicación profesional, y esta no ha llegado todavía, pero tenemos fe y esperanza en los hombres que actualmente rigen los designios nacionales incapaces de faltar al santo lema de igualdad, fraternidad y justicia.

Esperamos, que dada la importancia de la Asamblea y los asuntos a tratar, concurráis a la Junta anunciada en la oportuna convocatoria. ¡A triunfar Practicantes españoles! ¡A colaborar todos en la próxima Asamblea Nacional de la Clase! ¡A cumplir vuestro deber, Practicantes toledanos, asistiendo todos, sin faltar uno, a la Junta general extraordinaria de nuestro Colegio, el próximo 7 de mayo!

FERNANDO GONZÁLEZ

Presidente del Colegio

DE FEDERACION

Segunda Asamblea nacional de Colegios oficiales de Practicantes de España

Circular núm. 2

Fecha de la Asamblea

Reunido nuevamente el Comité Ejecutivo de la Federación nacional de Colegios oficiales de Practicantes para estudiar la preparación de la *Segunda Asamblea nacional de Colegios*, acordó de manera definitiva que ésta se verifique en los días 7 al 10, ambos inclusive, del próximo mes de junio, fecha para la cual todos los trabajos de organización, estudios de ponencias y enmiendas, etc., etc., juzga pueden estar terminadas.

Ponencias del Comité Ejecutivo

En la misma reunión del Comité Ejecutivo acordó llevar a las deliberaciones de la segunda Asamblea, las siguientes ponencias, las cuales, desde la primera a la última, juzga de capitalísima importancia para la clase en general:

Creación de la Previsión nacional de Practicantes.

Reforma del Reglamento de la Federación nacional.

Presupuesto de gastos e ingresos de la Federación nacional.

Bases para la publicación de la «Gaceta del Practicante», Revista mensual órgano de la Federación; y

Bases para la reglamentación del Cuerpo de Practicantes titulares auxiliares del inspector municipal de Sanidad.

Estas ponencias serán remitidas a los Colegios con las que de estos para la fecha de 5 de abril se hayan recibido en este Comité dentro de la primera quincena de dicho mes, al objeto de que los Colegios las estudien y remitan de nuevo al Comité Ejecutivo con aquellas enmiendas y rectificaciones que crean deben introducirse en cada una de las ponencias, únicas que se discutirán en la Asamblea como ya se indicó en la Circular núm. 1.

Rebaja de billetes de Ferrocarril

Se ha solicitado y obtenido de las Compañías el Ferrocarril M. Z. A., Norte y Oeste de España, rebaja en los billetes

para asambleístas. La validez de estos billetes tendrá efectividad para venir a Madrid del 2 al 9 de junio y para regresar del 8 al 20 del mismo mes.

Cada Colegio deberá solicitar del Comité Ejecutivo el número de tarjetas valederas por billetes bonificados que considere necesarias para después expedirlas a nombre de los asambleístas y familiares de estos que hayan de acudir al Congreso.

Propaganda

Es de sumo interés que todos los Colegios activen y persistan en la propaganda de la Asamblea, publicando tanto en los *Boletines* respectivos como en la Prensa diaria local, sueltos y gacetillas que lleven al conocimiento de todos la magnitud e importancia de este acto de carácter nacional.

Recordamos con interés a los Colegios nuestras instrucciones de la Circular núm. 1. Aquellos que piensen mandar ponencias a la Asamblea, deben hacerlo antes del 5 del próximo mes de abril, fecha que ya se señalaba en la Circular antedicha.

El Comité entenderá que los Colegios que no las hayan enviado para esta fecha, renuncian a este derecho y se reservan para presentar enmiendas y rectificaciones a las del Comité y a las de los demás Colegios.

Representaciones oficiales

El Comité ejecutivo no limita el número de representantes oficiales que cada Colegio puede mandar a la Asamblea. Si hace saber que teniendo voz en las deliberaciones todos los delegados que vengan acreditados con la correspondiente credencial, las votaciones en cambio, se harán por Colegios, no emitiendo más que un voto cada uno de éstos.

Será conveniente que los Colegios comuniquen al Comité ejecutivo, dentro de un plazo que no exceda del 15 de mayo, el nombre y número de los representantes que cada uno envíe.

Madrid 27 de marzo de 1934.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El secretario general, *José Saavedra y Morales*.

Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Toledo

De conformidad con las facultades otorgadas a la Junta directiva de nuestro Colegio en el art. 51 del Reglamento del mismo, por la presente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 del próximo mes de Mayo, a las dos de la tarde, en nuestro domicilio social, Núñez de Arce, núm. 7, principal, para tratar de los asuntos detallados en la orden del día.

Toledo 15 de Abril de 1934.

V.º B.º

El Presidente,

Fernando González

El Secretario,

Emiliano Cuerva

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta de las Ponencias remitidas por la Federación Nacional y estudio de las enmiendas que han de presentarse a la II Asamblea de la Clase que ha de celebrarse en Madrid los días 7 al 10 de Junio. Nombramiento de Delegado o Delegados que representen en la misma a nuestro Colegio.



Síntomas característicos de algunas intoxicaciones y tratamiento de urgencia

POR EL

Dr. JUAN RUIZ DE GUARDIA (Toledo)

(CONTINUACIÓN DEL NÚM. 140)

BROMO Y BROMUROS.—*Síntomas.*—Los vapores de bromo provocan la inflamación del aparato respiratorio, tos, sensación de opresión, colapso y muerte. Los bromuros pueden determinar una intoxicación aguda o crónica. En la primera: pirosis, ptialismo (exceso de salivación), malestar general, embriaguez, dolores de cabeza, aliento fétido, estupor y muerte. En el envenenamiento crónico se produce tos, erupciones cutáneas, falta de apetito, diarrea, temblores y debilidad general.

Tratamiento.—Cocimiento de harina con leche, lavado de estómago con precauciones, con solución de ácido fénico al medio por ciento. Balones de oxígeno. En la intoxicación medicamentosa, suprimir el medicamento, purgante, cafeína.

BROMOFORMO.—*Síntomas.*—Estado parecido a la embriaguez, que puede llegar al sueño, inmovilidad de la pupila, pulso pequeño e irregular, respiración difícil.

Tratamiento.—Lavado de estómago, inyecciones de alcanfor y cafeína.

BRUCINA (véase Estricnina).

CADMIO (Sales de).—*Síntomas y tratamiento* análogos a las sales de Zinc.

CANTARIDAS Y CANTARIDINA.—*Síntomas.*—Inflamación de la boca con ardor de estómago, garganta, dificultad a la deglución, formación de ampollas, diarrea y vómitos sanguinolentos, irritación intensa de los órganos genito-urinarios, tenesmo intenso, cistitis, nefritis y priapismo. Aceleración de la respiración; colapso y muerte por parálisis respiratoria.

Tratamiento.—Lavado de estómago y vomitivos. Contra los dolores de boca, etc., agua gomosa, albuminosa, tisanas de cebada espesas; nada de alcohol ni bebidas aceitosas que favorecen la absorción. Calmar los dolores con morfina.

CARBÓNICO (ÁCIDO).—*Síntomas.*—La inhalación de este ácido produce dolores de cabeza, vértigos, zumbidos de oídos, disnea y convulsiones, y por último, la muerte por asfixia.

Tratamiento.—Mucho aire, respiración artificial, tracciones rítmicas de la lengua, inhalaciones de oxígeno y fricciones.

CIANUROS (véase ácido cianhídrico).

CICUTA Y CICUTINA.—*Síntomas.*—Al principio, temblor, convulsiones; luego, debilidad de las piernas, disminución de la fuerza muscular, pupilas dilatadas e inmóviles, vómitos, vértigos, sequedad de boca y garganta, cianosis y muerte por asfixia.

Tratamiento.—Lavado de estómago, vomitivos y purgantes. Estimulantes; alcohol, café, etc.; respiración artificial.

CLORAL.—*Síntomas.* Somnolencia, cianosis, eritema, vómitos, coma, parálisis cardíaca.

Tratamiento.—Respiración artificial, lavativas de vinagre, media inyección de estricnina (0,02 : 10), alcanfor.

CLORATO POTÁSICO.—*Síntomas.*—Diarrea, vómitos, dolor de estómago, sangre oscura, lengua y piel seca, coma y muerte.

Tratamiento.—Lavado de estómago y después carbón animal desleído, diuréticos, solución de acetato potásico, sangría abundante, alcanfor.

CLORO.—*Síntomas.*—Disnea, tos, cianosis, expectoración sanguinolenta.

Tratamiento.—Aire libre, inhalaciones de oxígeno, alcanfor.

CLOROFORMO.—*Síntomas.*—En los casos de intoxicación por vía gástrica: ardor en la boca, faringe y estómago, vómitos, diarrea, sueño. En el caso de envenenamiento por inhalación: parálisis de la respiración y de la actividad cardíaca. Supresión de reflejos, narcosis profunda y colapso.

Tratamiento.—Respiración artificial, inyección de estricnina (véase Cloral). Lavado de estómago, alcanfor, cafeína.

COBRE.—*Síntomas.*—Vómitos, dolor de estómago, cólico, diarrea sanguinolenta, oliguria.

Tratamiento.—Lavado de estómago con una solución de ferrocianuro potásico al 1 por 1.000, leche, clara de huevo, magnesia calcinada. Contra los dolores, opio y morfina.

COCAÍNA.—*Síntomas.*—Palidez, sequedad de boca, insuficiencia cardíaca, respiración irregular y colapso.

Tratamiento.—Sinapismos de mostaza sobre el corazón y en la región del estómago, aspiración de nitrito de amilo, inyección de éter, alcanfor y cafeína.

CORNEZUELO DE CENTENO (ergotina).—*Síntomas.*—Vómitos, dolores de vientre, hormigueo de la piel, dolores en las extremidades, convulsiones, coma.

Tratamiento.—Lavado de estómago, vomitivos (pescuana dos gramos de una sola vez), alcanfor, cafeína.

CROMO.—*Síntomas.*—Coloración rojiza de la mucosa bucal, tumefacción y formación de ampollas en la boca, vómitos, diarrea, retención de la orina, insuficiencia cardíaca.

Tratamiento.—Lavado de estómago con carbonato sódico, alcanfor, solución de acetato de plomo cinco centigramos en 50 c. c. de agua cada cuarto de hora.

DIGITAL.—*Síntomas.*—Vómitos, dolores de vientre, diarrea, pulso muy lento e irregular.


Tratamiento.—Lavado de estómago con solución de tanino. Nitrito sódico al 1 por 100 en inyección subcutánea (1 c. c.). Alcanfor y cafeína.

(Concluirá.)

El Café "LOS NIÑOS"

se vende en todos los buenos Establecimientos

RAFAEL GIMENEZ
TOLEDO



PEPTOYODAL YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO E INYECTABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



SORO RENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
FARMACIA ROBERT - Lauria 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

Gran Hotel "DEL LINO,"

TODO CONFORT

TELÉFONO 259

AGUA CORRIENTE -- CALEFACCIÓN

Teléfono en todas las habitaciones

TOLEDO

(ESPAÑA)



De «VIDA SANITARIA»

Suplemento de Unión Sanitaria Nacional

EN FAVOR DE LOS HUMILDES

¡¡POR LOS AUXILIARES!!

Clase sufrida y abnegada, digna de todos mis anhelos y elevados sentimientos, voy a dirigiros unas líneas como llamada a todos, cumpliendo el deber que me impuse de defender a los auxiliares, por haberos considerado siempre nobles y respetuosos con los médicos, como lo fuisteis conmigo, en villas, pueblos y ciudades.

Siempre fui benévolo con mis hermanos inferiores; tomadlo en el estricto sentido de *universitario*, con mis compañeros sanitarios; fuisteis siempre mis camaradas, mis cooperadores, y nunca tuve queja de nadie.

De ahí que por mi historial y cariño que os profeso, me permito deciros: *Practicantes*, sed fuertes optimistas, pero unidos en apretado haz para apoyaros y defenderos.

El momento actual es duro para vosotros, vuestra clase, a pesar de Colegios y Federación, está recibiendo duros golpes que la ponen en peligro; pensad con el cerebro y con el corazón, elevad vuestro espíritu humilde a las altas esferas de rendición, y antes que perecer, demostrad que sois hombres y por ende intelectuales.

Sí, intelectuales, pero obreros, que veis vuestra vida amenazada con innovaciones ridículas y creaciones de empleos y seudónimos que socavan profundamente vuestros cimientos universitarios y casi, casi los derrumban en estos.... tiempos de *Libertad y Democracia*, pero que sólo falta sea un hecho la *Justicia y el Derecho* adquirido por la posesión de un título, título que se ve menoscabado con los famosos enfermeros y las no menos gloriosas enfermeras, de uso y exportación extranjera con sus defectos, pero no con las virtudes y estudios que necesitan hacer su personalidad y utilidad en la vida pública y social....

Hoy más que nunca, el *Practicante* es un profesional; un graduado universitario e investido de vuestros derechos que implican deberes de relación con el médico y con el enfermo.

Y por tanto, sois acreedores al auxilio y amparo

EGOS DE PRENSA

de profesores y facultativos, por ser el único, el indiscutible auxiliar del profesional.

Uniros, auxiliares, enalteced vuestra carrera, aunque humilde, enaltecedla con la Unión y la cultura, y si así lo hacéis, todos, pronto seréis atendidos, por grado, o por impulso de vuestros superiores, pues al defender al humilde se defiende y ensalza a la vez al fuerte. Daros cuenta, hermanos menores, que el porvenir de vuestra carrera está en vuestra manos; acordaros que sois unos obreros intelectivos, y que para nada os sirve la oficialidad pedante que os dieron, si además no atienden vuestras quejas los gobernantes de la República.

¡¡Sed unidos, fuertes, inquebrantables con el ideal de la vida, pensad en el mañana, con vuestras esposas e hijos, y reclamad que se cumplan todas las disposiciones vigentes que llevarían aires de paz y consuelo a vuestros desalentados espíritus y tranquilidad a vuestros hogares, y la garantía vital de los obreros en fábricas, minas, talleres, ferrocarriles, etc.!!

ALFONSO ROYAL

* * *

Con frecuencia, Vida Sanitaria dedica algún trabajo a la defensa del Practicante, defensa que nosotros agradecemos de corazón, no sólo porque así corresponde a nuestro sentir, sino también por lo poco frecuente del proceder, ya que lo corriente es la acometida, el motejeo y el desamparo.

Atormentados por doquier por la conducta que con nosotros se sigue, ocioso es decir cómo nos suenan las palabras que se apartan de tan infundado proceder, y cómo agradece la clase los contados estímulos que recibe. ¡Es tan raro que se nos reconozca y comprenda con estricta justicia! Pero dentro de lo raro, sobresale Vida Sanitaria como excepción, excepción que nos fortalece al apreciar que los hombres que entienden en su confección son hombres de equidad y nobles caballeros que defienden al débil ante la dolorosa realidad del atropello y el abuso oficial y particular.

Llevamos varios años acometidos ante un deseo avieso de sustituirnos, y ni que decir tiene que respondemos con tenaz defensa con las armas de la ley y la razón, la corrección y el perfeccionamiento; pero no nos vale; no hay medio de neutralizar la malevolencia. Y así vivimos en constante lucha y desasosiego, porque hay que ver lo que es vivir bajo la amenaza persistente de recibir un golpe y otro golpe, y en esta situación de desdicha, Vida Sanitaria nos alivia y alienta, por lo que la expresamos nuestro efusivo reconocimiento.

Responden de los originales publicados en esta REVISTA sus autores



SECCION LITERARIA

Al "Españoleto"

¿Nunca habéis, por ventura, contemplado tal vez en el salón más ostensible un «Sueño de Jacob» que hay en el Prado debido a su pincel inconfundible? Es el trasunto de su vida cruel, aquel durmiente solitario es él, con el cuerpo posando a ras de tierra y la sien reclinada en una piedra pero a su afán de ser artista fiel.

Aquel mancebo imberbe, que perdido entre la baja sociedad romana, andrajoso, flaco y descolorido camina silencioso y abstraído como un espectro de figura humana.

Que recorre los templos estudiando y absorto y descubierto se extasia, caballero en su ardiente fantasía, mientras pasa las horas contemplando desde la diabla trágica al arcángel los lienzos admirables de «El Ticiano», las obras gigantes de Miguel Angel, de Rafael, Polidoro y de Romano.

Camina silencioso y errabundo, su figura pequeña es angulosa, tiene la frente lisa y espaciosa, los ojos grandes, de mirar profundo... Hay un algo en su rostro que fascina prisionero en su luenga cabellera... a través de sus ojos sé adivina un alma de español, aventurera, plena de inspiración, sabia divina.

Lleva la espada al cinto harto prevista de que surja aventura en tierra extraña... en el alma la obsesión del gran artista, Dios en el pecho, y en la mente España. Defendiendo valiente su memoria henchido de patriótico respeto, mereció un sobrenombre que en la historia

más que epíteto vil, timbre de gloria fué para él y la patria: ¡Españoleto!

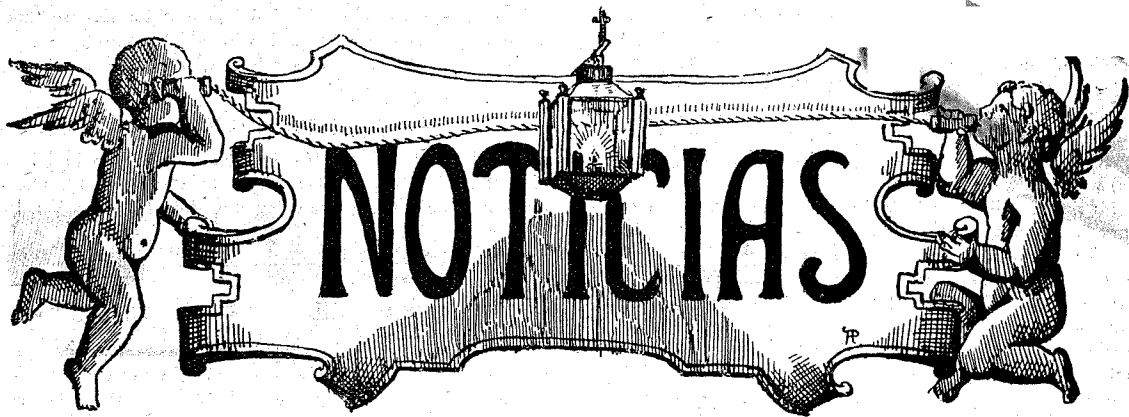
Ese es José Rivera; en sus comienzos... su arte y su vida en triunfante hermandad gozan aún de esa humana eternidad que al glorioso pintor prestan sus lienzos... Es el que luego al escalar la cima de su carrera de arte, adula y mima la rica sociedad napolitana su grandeza es entonces... de alma hispana que el sentimiento artístico sublima.

Ese es José Rivera; sus pinceles parecen deleitarse en los tormentos..., sus martirios destilan sufrimientos tanto más suyos cuanto más crueles... Sus mártires son gemidos, lamentos... sus retratos de ancianos... elegías... en ellos, las arrugas de la tez, son cual pentagramáticas estrías que engarzan las solemnes armonías en un himno misterioso a la vejez. Sus cuadros, de un realismo vigoroso que los efectos de la luz matizan, tienen un hondo «Pahtos» religioso que los tonos profundos armonizan...

Bravo, con la bravura de la raza íbera; noble, con la nobleza de su sangre hispana; fecundo, como su fértil tierra valenciana; creyente, con fe, como sus mártires, sincera.

Bravo, fecundo, noble y más creyente, ese fué «Españoleto», ese es Rivera, y al cantarle mi musa romancera su vida y su obra emocionada siente.

JUAN DE MATA



LAS CATEGORÍAS DE LOS PRACTICANTES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE JAÉN — — —

Por el número correspondiente al último mes de marzo, del *Boletín oficial de Practicantes* de la provincia de Jaén, nos enteramos de la agradable nueva de haber conseguido que la excelentísima Diputación de aquella provincia haya tomado el acuerdo de conceder las categorías de oficiales primeros, segundos y terceros, con la retribución legal que las mismas tienen de 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas, a nuestros compañeros que prestan sus servicios en aquella Beneficencia provincial.

Este acuerdo nos produce íntima satisfacción, no sólo por lo que de beneficio económico representa para nuestros compañeros jaennenses, sino porque revela en los gestores de la capital andaluza, un espíritu de justicia y de disciplina a las leyes actuales, que ponen por gran altura su patriotismo y fidelidad al régimen.

Pocas, muy pocas son ya las Diputaciones provinciales que siguen sin acoplar a sus Practicantes en la categoría administrativa que les corresponde, así como la retribución legal de las mismas, y justo es consignar, en honor a la verdad, que estos organismos que en el antiguo régimen eran tildados como centros caciquiles, hayan sido los primeros en cumplir fielmente lo legislado en el Estatuto provincial vigente, dando a nuestros compañeros la correspondiente categoría administrativa con el haber legal de los mismos.

Nos congratulamos muy mucho que la excelentísima Diputación de Jaén, haciendo justicia y cumpliendo las disposiciones vigentes, haya otorgado a los Practicantes de su Beneficencia las categorías y retribuciones consiguientes, aumentando el número de aquellos organismos, que haciéndose intérpretes de la legislación actual, tienen debidamente clasificados a sus Practicantes, y por cuyo motivo la expresamos nuestro reconocimiento al mismo tiempo que felicitamos a los compañeros jaennenses por el éxito conseguido.

Cunda el ejemplo de la excelentísima Diputación provincial de Jaén, y que en breve, los pocos

organismos provinciales que quedan por cumplir esta disposición del Estatuto provincial, lo hagan, porque de esta forma, al par que se da una justa recompensa a profesionales humildes, se hace República, que es justicia e igualdad ante la ley.

VACANTES DE TITULARES

El *Boletín Oficial* de esta provincia ha insertado en números diferentes los anuncios de concurso para cubrir las plazas de Practicantes y Matronas titulares vacantes de los pueblos que a continuación se expresan.

Lagartera.—Con la dotación anual de 750 pesetas cada una de las plazas de Practicante y Comadrona titular. Termina el plazo para la presentación de instancias y demás documentos el 25 del presente mes.

Puerto de San Vicente.—La de Practicante titular con el haber anual de 375 pesetas. El plazo para la presentación de documentos expira el 26 del actual.

Ontigola.—Practicante y Matrona titulares con el haber consignado en presupuesto para cada una de dichas plazas de 600 pesetas anuales. Termina el plazo del concurso el 26 del presente mes.

Nuño Gómez.—Practicante y Matrona titulares con la asignación de 225 pesetas anuales cada una de dichas plazas. El plazo para la presentación de instancias y demás documentos termina el día 30 del actual.

Buenaventura.—Practicante y Comadrona titulares para el partido médico de Buenaventura-Sartajada, con las dotaciones de 750 pesetas anuales cada una de estas plazas. La presentación de documentos hasta el 5 de mayo.

Aldeanueva de Barbarroja.—Las plazas de Practicante y Comadrona titulares con la consignación presupuestada de 600 pesetas anuales para cada una de dichas plazas. El censo de población es de 2.600 habitantes y la presentación de documentos para poder tomar parte en el concurso, termina el día 11 del próximo mes de mayo.

Pelahustán.—La de Practicante titular y Matrona con el haber anual de 450 pesetas cada una de dichas plazas. Termina el período para la presentación de documentos el 12 del próximo mes de mayo.

Para poder solicitar cualquier plaza de las que se consignan en este número, se precisa las documentaciones siguientes: Instancia dirigida al señor alcalde del pueblo que se ha de concursar. Presentación del título universitario o documento que acredite estar en posesión del mismo. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la localidad donde resida el solicitante y certificado de penales.

VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestro domicilio social a los queridos compañeros don Nicolás Gómez, titular de Mejorada; don Dimas Peces, titular de Sonseca; don Angel Olivares, de Lillo, y don Pablo García, de Nambroca.

...os compañeros les agradecemos sus gratas

También y con motivo de la excursión a nuestra ciudad de los asambleístas de la Federación Nacional de Funcionarios provinciales, hemos tenido el gusto de compartir unas horas, que serán imborrables para nosotros, con los entusiastas compañeros de Zaragoza y Logroño, señores Santa Cruz (don Angel) y Martínez de Pinillos.

Mucho agradecemos la visita de tan queridos compañeros a nuestra ciudad, de la que guardaremos eterno recuerdo.

—También hemos tenido la grata satisfacción de saludar en estos días de la Semana Santa, al estimado compañero y entusiasta profesional don Rafael Fernández Carril, ex presidente de nuestra Federación, que acompañado de su distinguida esposa y preciosa niña, han visitado nuestra incomparable ciudad.

Reiteramos al querido compañero señor Fernández Carril nuestra estimación, deseando que su breve estancia en nuestra ciudad le haya sido agradable.

NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa nena, la distinguida esposa de nuestro estimado amigo el acreditado oftalmólogo de esta ciudad don Enrique Díaz.

A tan venturoso matrimonio por tan fausto acontecimiento nuestra felicitación.

REGRESO

Totalmente restablecido de la delicada intervención quirúrgica practicada por el distinguido cirujano doctor González Duarte, ha regresado a nuestra ciudad nuestro querido y distinguido amigo el doctor don Vicente Arroba, de la Beneficencia municipal de esta capital.

Mucho nos alegramos poder dar tan halagadora noticia, reiterando a tan distinguido amigo nuestro afecto y consideración.

BAJA EN NUESTRO COLEGIO

Por ignorar la residencia del Practicante don Carlos Marcos de Castro, que hasta aquí ha ejercido la profesión en Alares de los Montes, ha causado baja en nuestro Colegio.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en nuestra ciudad la virtuosa señora doña Sarriano Bécker, esposa del distinguido funcionario municipal don Florencio Manzano y madre política de nuestro querido compañero don Pablo García.

—También ha rendido tributo a la muerte el día 9 del actual, el probo oficial de Obras públicas don Eugenio Martín Alvarez, padre político de nuestro buen amigo y entusiasta camarada Isabelo Ludeña.

—Igualmente en Yuncillos, ha fallecido de avanzada edad, el veterano médico jubilado don Pedro Dorrego, padre de nuestro buen amigo el distinguido oficial administrativo de esta Diputación provincial don José.

Expresamos nuestro más sentido pésame a los familiares de los fallecidos, acompañándoles en su justo sentir.

DE SUMO INTERÉS

Al objeto de organizar debidamente la marcha administrativa de nuestro Colegio, ponemos en conocimiento de todos los señores colegiados, que próximamente se pondrá en circulación las letras importe del segundo semestre del año 1933.

Rogamos con todo interés y en evitación de trastornos lamentables el abono de las mismas a su presentación.

ENLACE MATRIMONIAL

El día 15 del actual y en la típica Ermita del Angel, en esta Capital, tuvo lugar el feliz enlace matrimonial de la bella señorita Pilar de Alba, hija de nuestro distinguido jefe don

Mariano, Teniente Coronel Médico, con el inteligente funcionario de Instrucción pública, don Fernando Contel.

Nuestra más cordial enhorabuena, deseando a la feliz pareja eterna luna de miel.

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

En el Sanatorio de la Fuenfria ha sido operado de delicada afección, adquirida por un accidente automovilista, nuestro buen amigo el inteligente y joven médico toledano don Juan Priede.

Mucho nos alegramos que el estimado médico encuentre pronta mejoría en su afección.

OPERADO

Le ha sido practicada delicada intervención quirúrgica por el eminente odontólogo doctor Landete, a nuestro distinguido amigo el acreditado farmacéutico de esta capital don Gregorio Lozano.

Pronto deseamos el total restablecimiento de tan distinguido amigo.

ENFERMA

Se encuentra enferma de alguna consideración, la angelical nena María Cristina Mesa, hija de nuestro querido compañero colegiado don Antonio Mesa, Practicante militar con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Sabe el querido compañero Mesa, lo mucho que nos alegra el pronto mejoramiento de su preciosa nena.

RECEPCIÓN OFICIAL

Con motivo de la celebración del tercer aniversario de la proclamación de la República, se celebró en el Gobierno civil de esta provincia el día 15 del actual, una recepción oficial, a la que fuimos delicadamente invitados por el excelentísimo señor gobernador civil don Artemio Precioso.

El acto resultó brillante, asistiendo todas las autoridades, organismos y dependencias oficiales de la provincia, así como un buen número de personalidades toledanas, que fueron finalmente atendidas por los funcionarios del Gobierno civil y secretario particular, señor Rey.

Mucho agradecemos a la primera autoridad de la provincia su delicada atención invitándonos al acto, y quedámosle reconocidos.

NUEVO PRESIDENTE DEL COLEGIO MADRILEÑO

Por el *Boletín Oficial* del colegio de Madrid, nos enteramos de haber sido nombrado para ocupar el elevado puesto de su presidencia, el entusiasta compañero don Luis López Martínez.

El compañero López Martínez es altamente conocido por la clase por su actuación al frente de los importantes cargos que desempeñó, esperando en el nuevo, que sus iniciativas redunden en prestigio y bien de la Clase.

Reciba el querido camarada nuestra sincera felicitación.

NUEVA DIRECTIVA

Hemos recibido atento comunicado participándonos la elección de su nueva Junta directiva del Colegio de Practicantes de Córdoba, que ha quedado constituida de la forma siguiente: presidente, don Juan González Muñoz; vicepresidente, don Manuel Aguillo; secretario, don José Martínez; vicesecretario, don Rafael Carmona; tesorero, don José Leiva; contador-bibliotecario, don Antonio Moreno; vocales, don José López, don Manuel Pineda, don José Santiago, don José Baena, don Alfonso Navarro y don José López.

Felicitamos a los nuevos directivos, deseándoles fructífera actuación.